

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Departamento de Edificación

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES DAÑADAS A CONSECUENCIA DE UNA CATÁSTROFE

(Permiso y Recepción Definitiva)

Nota: Tener presente piazos establecidos en art. 5.1.4. Inciso 2º de OGUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados (6 años desde la fecha del decreto que la declara)

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

REGIÓN: METROPOLITANA

CZ	
☑ Urbano	□ Rurai

Ni	JMERO DE	PERMISO
		2
	FEC	HA.
02	JUN.	2017
25 07 70	ROL S	S.I.I.
	372-	25

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D y su OGUC.
- C) La solicitud de permiso de Regularización correspondiente al formulario 8.13, S.P. Reg. Art. 5.1.4, Nº7.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente Nº RON. / 201616911
- E) El Decreto Supremo Nº 150 del 27-02-2010 que declara zona afectada por catástrofe.
- F) El giro de ingreso municipal Nº 201700038133 de fecha 25-05-2017 de pago de derechos municipales, cuando corresponda.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino <u>GANDARILLAS</u>

 Nº <u>50 Y OTROS (EX 8)</u>, Lote Nº ______, Manzana ______ Localidad o Loteo <u>SECTOR CENTRO</u>, Sector <u>URBANO</u> de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra C) y D) de los vistos.
- 2 Que la edificación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales: ____
- 3.- Otros. (Especificar) ----

Nota: Se hace presente que si se tratase de la regularización de una vivienda que se acoge al D.F.L.Nº 2, el presente Certificado de Regularización deberá ser reducido a Escritura Pública.

4 - INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
	-47 40 -74 4
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R,U,T,
RODRIGO ALEJANDRO CATALÁN VÁSQUEZ	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
RODRIGO ALEJANDRO CATALÁN VÁSQUEZ	10 March 1970 10

6.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

SUPERFICIE TOTAL (m2)	263,27	SUPERFICIE TERRENO (m2)	341	Nº DE PISOS	1
DESTINO DE LA EDIFICACIÓN		Equipamie	nto Comercial y \	/ivienda	100001-00000
OTRAS (especificar)					

RBS(S / GAC

DESGLOSE DE SUPERFICIES

		CAN	ITIDAD				SUPERF	ICIE POR F	PISO (M2)		5 TOTAL
		UNI.	PISOS	DESTINO	SUBT.	1	2	3	4	5	TOTAL
Presente Solicitud	8 Locales Comerciales	N -	1	EQUIP. COMERCIAL		167,408					167,408 m2
Presente Solicitud	1 Vivienda	1	1	RESIDENCIAL		95,870					95,870 m2
V.					<u> </u>	263,270					283,270

Nº PERMISO Y FECHA		SUPERFICIE	Nº REC. DEF	SUPERFICIE	
Presente Solicitud		263,270 m2	Presente Solicitud	***	263,278 m2
SUP. TOTAL	263,270 m2		SUP. TOTAL	263,270 m2	

NOTA: (solo para situaciones especiales del permiso)

- 1.- Se considera lo indicado en Ord, nº3513 del 31/07/2013 emitido por la Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo.
- 2.- En atención a la Ley Nº 20.016 de fecha 25/08/2005, Ley Nº 18.695 orgánica de municipalidades modificada por Ley Nº 20.703 de fecha 05/11/2013 y a lo indicado en el inciso 5º del Art. 116º de la LGUC., el presente permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes, al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- La presente solicitud corresponde a una regularización de construcción existente de 263,27 m2 destinados 8 locales comerciales y 1 vivienda.
- 4.- Cuenta con Memoria y Cálculo estructural según artículo 5.1.7 OGUC, suscrito por Arquitecto patrocinador..
- 5- Toda la información declarada en antecedentes y planos es de absoluta responsabilidad del profesional que suscribe.
- 6. De acuerdo al Art. 5.1.4 numeral 7 de la OGUC, no es requisito adjuntar Certificado de Informaciones Previas, se ha verificado que el predio no contempla: áreas afectas, zonas no edificables, áreas de riesgo, áreas de protección de recursos de valor natural y de valor patrimonial cultural de acuerdo al Plan Regulador Comunal 2003.
- 7.- De acuerdo a memorando N°320 del 06.10.2016 del Departamento de Urbanismo, la propiedad cuenta con la siguiente asignación de numeración:

Destino	<u>Via</u>	N° Domiciliario
Vivienda	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Vivienda
Local Comercial 1	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 1
Local Comercial 2	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 2
Local Comercial 3	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 3
Local Comercial 4	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 4
Local Comercial 5	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 5
Local Comercial 6	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 6
Local Comercial 7	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 7
Local Comercial 8	Calle Gandarillas	50 (ex 8) Local Comercial 8

ROMINA BERRIOS SILVA PE ARQUITECTO REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

ARQUITECTO REVISIONE GABRIEL RIAS C

MAR A CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO

DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCION:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-INE (EN EL CASO DE LOS PERMISOS)
-OEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
-ARCHIVO EXPEDIENTERON. / 2016/16911
-OEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN
URBANISTICA (COPIA)